

Orientación del Gasto Público en las Finalidades Gubernamentales



Las funciones sustantivas del quehacer gubernamental de Chiapas fueron agrupadas, por la naturaleza de los servicios gubernamentales y estructuradas en las 4 grandes finalidades de conformidad con la estructura que emitida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, siguientes:

- Gobierno
- Desarrollo Social
- Desarrollo Económico
- Otras No Clasificadas en las Funciones Anteriores

De conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008 y en el acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto; el Gobierno del Estado de Chiapas, incorporó en su Cuenta Pública Estatal al tercer trimestre del 2012, los lineamientos y los preceptos de armonización contable establecidos en el marco jurídico antes mencionado.

Las funciones sustantivas del quehacer gubernamental de Chiapas fueron agrupadas, por la naturaleza de los servicios gubernamentales y estructuradas en las 4 grandes finalidades:

1. Gobierno:

Legislación; Justicia; Coordinación de la Política de Gobierno; Relaciones Exteriores; Asuntos Financieros y Hacendarios; Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior y Otros Servicios Generales

2. Desarrollo Social:

Educación; Salud; Protección Ambiental; Protección Social; Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales; y Vivienda y Servicios a la Comunidad.

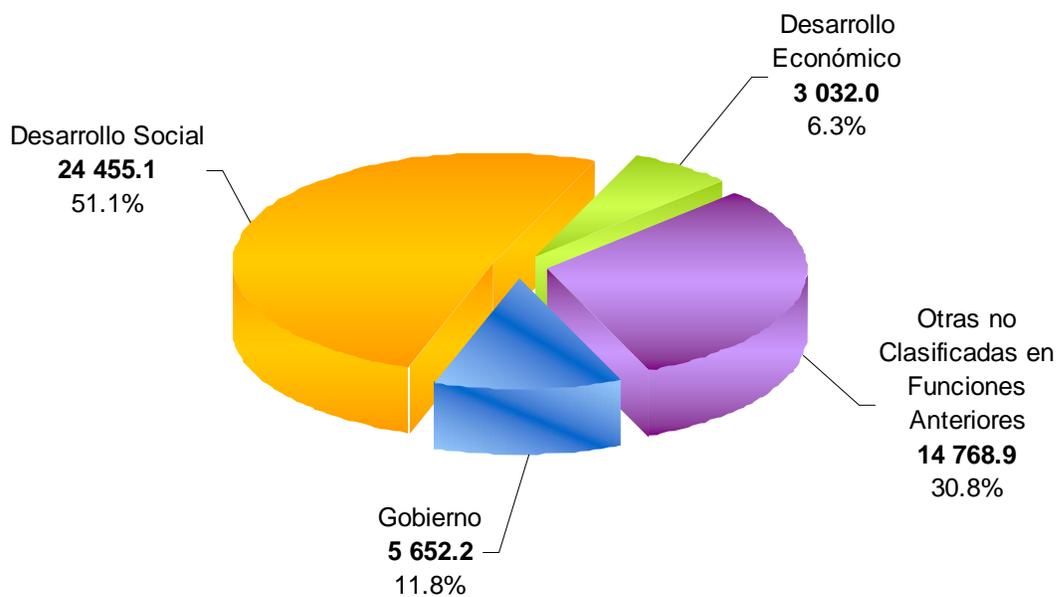
3. Desarrollo Económico:

Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza; Combustibles y Energía; Transporte; Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General; Ciencia, Tecnología e Innovación; Turismo y Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos.

4. Otras No Clasificadas en las Funciones Anteriores:

Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda y Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno.

**PRESUPUESTO DEVENGADO POR FINALIDADES DEL GOBIERNO
ENERO - SEPTIEMBRE 2012
TOTAL 47 908.2 (Millones de Pesos)**



Fuente: Organismos Públicos del Gobierno del Estado